



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ELIZABETH HINOJOSA BLANCO

ACCIONADO: INSPECCION PERMANENTE DE POLICIA DE VALLEDUPAR.

RADICACIÓN: 20001 40 03 008 2019 00526 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Seis (06 de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Admitase la impugnación interpuesta por la accionante contra la sentencia adiada primero (01) de Octubre de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN
ORALIDAD.

Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO.

